



# Foro Académico UES 04



Espacio de reflexión acerca de la educación superior universitaria

Universidad de El Salvador - Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, San Salvador, El Salvador, C.A. septiembre/2009

## Foro: El cambio mundial y su impacto en el currículo

### De un andar llamado Congreso

#### Contenido

1. **Presentación** ..... 1
2. **Tendencias Curriculares en las Relaciones Internacionales** ..... 2
3. **Tendencias Curriculares en la Ciencia Política** ..... 3
4. **Tendencias Curriculares en la Ciencia Jurídica** ..... 5
5. **Nuevas tendencias en la Administración de la Educación Superior** .... 8

#### Directorio

- Dr. José Humberto Morales
- Dr. Julio Olivo Granadino
- Lic. Francisco Eliseo Ortíz Ruíz
- Lic. Roberto Cañas
- Lic. René Mauricio Mejía

#### Presentación

"... por nosotros mismos y por la humanidad, compañeros, hay que cambiar de piel, desarrollar un pensamiento nuevo, tratar de crear un hombre nuevo".

*"Los condenados de la Tierra"*

Franz Fanon

Hace aproximadamente dos años reflexionábamos sobre el imperativo de cambiar a la Facultad, al reconocer que ésta no estaba jugando el papel que por definición e imperativo histórico le correspondía desde su especificidad académica y desde su naturaleza pública y autónoma: cualificar la formación profesional y contribuir al control jurídico ciudadano e institucional del poder político; pero también, reconocer que el Derecho sería llamado, en el tránsito a la gobernabilidad democrática, a jugar un papel de primer orden en la solución de la conflictividad social.

Desde entonces, hemos dado unos pasos. muy cortos, pero pasos al fin. Porque si bien no incidimos en los poderes que acendran otros poderes, si hemos logrado que nuestra Facultad salga a la escena pública y ya suene como hacedora de opinión calificada. Todavía persistimos con ideas y prácticas antiguas, pero ya algunas nuevas comienzan a instalarse entre nosotros. Que aún vigentes los usos y costumbres sigloveinteras; la ejecución académica aprovecha algo de las nuevas tecnologías (inscripción en línea, publicaciones en línea o aplicación de medios audiovisuales a la obligada clase presencial). Pero por sobre todo, ahora ya somos más quienes nos preocupamos por pensar en el presente de nuestros estudiantes y en el mañana de nuestros futuros profesionales.

Concientes de continuar andando, nos propusimos para este año iniciar un proceso de reflexión, al que denominamos congreso, sobre el haber y las prácticas en lo académico (pero también en lo administrativo que le puede cualificar o también anquilosar) de nuestra Facultad. Nos propusimos unos objetos para reflexionar y una organización incluyente de profesores, estudiantes y personal administrativo en mesas de trabajo. Para ellos y para quienes nos miran desde afuera, reproducimos en este número especial de **Foro Académico** resúmenes de lo vertido en los primeros espacios de reflexión, convocados para examinar dos grandes tópicos: *El cambio mundial y su impacto en el Curriculum* y *Los modelos administrativos en la educación superior*. Que sirvan pues estos productos para continuar la reflexión iniciada en los primeros foros y se multipliquen en propuestas de nuevas políticas y acciones para el cambio que necesitamos.

# Propuesta curricular en la licenciatura en Relaciones Internacionales

## Antecedentes

Desde su creación, la Escuela de Relaciones Internacionales ha contado con diversos planes de estudios, de acuerdo con la siguiente cronología:

**1970** se crea el primer Plan de Estudios basado en planes de estudios de instituciones extranjeras que dieron las ideas para la elaboración de programas y el método de trabajo.

**1971** el plan es revisado, se eliminan las asignaturas optativas y se establecen seis áreas de conocimiento: política, jurídica, económica, histórica, sociológica e idiomas.

**1973** Se adapta el estudio de las relaciones internacionales al desarrollo de las ciencias sociales y a las necesidades de la sociedad salvadoreña con énfasis en aspectos teóricos y prácticos incorporándose con ello nuevos problemas de estudio.

**1980** se implementa un nuevo plan de estudios en ciencias jurídicas, se modifica el área básica del plan estudios de relaciones internacionales. Al responder esta reforma a una visión ajena a los estudios de las relaciones internacionales, se eliminan asignaturas importantes para la formación del profesional en Relaciones Internacionales, generándose incongruencias académico administrativas en dicho plan.

**1986.** A fin de superar las incongruencias, mejorar la formación del profesional y preparar mejor la inserción en el mercado laboral, el plan es reforzado nuevamente en este año.

**1993** se introduce una nueva modificación en el Plan de Estudios de RRII, que se plantea como una transformación curricular y no únicamente como un Plan de Estudios.

**2004** se renueva el mapa curricular tanto en sentido vertical como horizontal, se recuperan cursos sustantivos y se introducen nuevos cursos que abordan nuevos problemas y procesos internacionales.

Conferencistas:

**Dra. Cecilia Segura de Dueñas**

Catedrática de la Escuela de Relaciones Internacionales

**Msc. Jorge Aranda**

Director de la Escuela de Relaciones Internacionales

Moderador:

**Msc. Oscar Mauricio Duarte**

Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, UES.

## Justificación para el establecimiento de un nuevo plan

El Plan de Estudios actual tiene más de 5 años de vigencia. La planta docente a través de dos talleres realizados en julio de 2008 y febrero de 2009, ha formulado reflexiones en una evaluación integral, que deben ser incorporadas.

Deben considerarse las valoraciones de algunos estudiantes consultados, quienes creen que es posible visualizar que algunos de los ejes del Plan de Estudios 2005, pese a su fortalecimiento experimentado en este Plan, se hace necesario la adaptación a los cambios y necesidades que experimenta la sociedad nacional e internacional en la nueva realidad internacional y así consolidar y redimensionar la formación del profesional en Relaciones Internacionales a partir de los avances epistemológicos de la disciplina, tanto en lo relativo a sus conocimientos como a sus competencias.

Así mismo, es importante considerar el surgimiento de nuevos procesos y fenómenos internacionales de gran relevancia en los 5 años, así como tomar en cuenta la nueva exigencia de una mayor rigurosidad científica, el dotar de un permanente currículo con mayor grado de pertinencia que requieren y obligan de una readecuación constante del Plan de Estudios de la carrera.

Es precisamente en función de superar los aspectos antes señaladas de continuo fortalecimiento, y considerar avanzar en el fortalecimiento de la formación del profesional de las Relaciones Internacionales, que se propone, la REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIOS 2005, de acuerdo con las siguientes reflexiones.

## Reflexiones finales

1. La propuesta de reforma no pretende modificar sustancialmente la estructura del Plan de Estudios vigente, sino más bien fortalecerla a través de la readecuación de la denominación y contenido de algunos cursos; la inclusión de nuevos cursos básicos y especializados en sus distintas áreas disciplinarias, así como la concentración de ciertas áreas de trabajo que históricamente se han mantenido en la estructura del plan, aunque no constituyan parte sustancial de los estudios en las Relaciones Internacionales.
2. Los cambios que se proponen son el resultado no sólo del análisis comparativo con los planes de estudio de distintas universidades de América Latina, sino también de las jornadas de revisión y actualización de los programas de estudio que se han venido realizando consecuentemente en la Escuela, jornadas donde han participado toda la planta docente y en las cuales se generaron importantes observaciones que constituyeron las bases de la propuesta.
3. La propuesta será socializada con la planta docente de la Escuela y el cuerpo estudiantil de la carrera, a fin de recoger sugerencias y nuevos aportes, que puedan mejorar y fortalecer la misma.
4. Es fundamental contar con el apoyo de las autoridades de la Facultad y de la Universidad a fin de poder impulsar de manera efectiva la presente propuesta.

# Las Tendencias Curriculares en la Ciencia Política

Conferencistas:

**Dr. David Hernández**

Director de la Editorial Universitaria de la UES

**Dr. Álvaro Artiga**

Director Maestría en Ciencia Política de la UCA

Moderador:

**Msc. Marlon Hernández-Anzora**

El 9 de noviembre de 1989 cae el muro de Berlín y se plantea a nivel teórico un problema dentro de los científicos sociales y los politólogos, que fue su incapacidad de vislumbrar el derrumbe del socialismo real

## Síntesis

La conferencia inició con la intervención del Dr. David Hernández, quien hizo un recorrido del estudio de la ciencia política en el bloque socialista europeo, dejando claro que la ciencia política seguía el mismo plan de estudios de la URSS en todo el denominado bloque *socialista real* (Hungría, Checoslovaquia, Polonia y Bulgaria especialmente) de tal modo que lograban puntos de vista homogéneos, provenientes de la visión del Partido Comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Luego comparó dicho plan de estudios con el que cursó en la República Federal de Alemania, en la Universidad de Hannover, con el cual tenía sustantivas diferencias, representando dos escuelas completamente distintas.

Mencionó los cambios en la vida académica como consecuencia del conocido *verano del 68* en Alemania y Europa, y por tanto las modificaciones que surgieron en la currícula y las estructuras universitarias, tratando de vencer el tradicional autoritarismo en la academia alemana, llegando incluso a algunas exageraciones como la supresión de exámenes y evaluaciones. Estos cambios, provenientes sobre todo por los teóricos de la Nueva Izquierda, la Escuela de Frankfurt, generaron cambios en las ciencias sociales y consecuentemente en la ciencia política. En la década de los 80's, cuando el Dr. Hernández estudió en Alemania, todavía había una inspiración de estos cambios, incrementados por la proximidad del derrumbe del muro de Berlín. El 9 de noviembre de 1989 cae el muro de Berlín y se plantea a nivel teórico un problema dentro de los científicos sociales y los politólogos, que fue su incapacidad de vislumbrar el derrumbe del socialismo real.

El Dr. Hernández finalizó su intervención haciendo un recorrido por los seis campos de estudio, que se cursaban en Instituto de Ciencias Políticas de Hannover para la época: 1. Historia de las ideas políticas y teoría de la política, 2. Sociología política, 3. Los sistemas políticos y la teoría del Estado, 4. Los campos políticos y la administración política, 5. Las relaciones internacionales, y 6. Didáctica de la formación política.

Por su parte, el Dr. Álvaro Artiga aprovechó su experiencia como parte del comité ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Ciencia Política (ALACIP), fundada en la Universidad de Salamanca en 2002, e inició su ponencia haciendo énfasis que la ciencia política, incluso su denominación como tal, tiene un impronta fundamentalmente anglosajona.

En los años 50's ... la política pasa a entenderse como sistema de relaciones entre diversos actores que luchan por ejercer la mayor capacidad de influencia o incidencia en las decisiones que se toman en la sociedad, decisiones que favorecen, defienden o promueven intereses particulares, aunque los actores públicamente no lo manifiesten directamente, recurriendo a la legitimación de lo que se hace en nombre del bien común o general.

Por la historia de dictaduras en América Latina y España, muchos exiliados estudiaron ciencia política en Estados Unidos y Gran Bretaña, y al regresar comienzan a abrir campo a la ciencia política en sus respectivas universidades, haciendo énfasis en lo deficitario que es el estudio de la ciencia política en El Salvador (con respecto a otros países, como por ejemplo, Costa Rica), en donde la ciencia política sigue estudiándose desde las Facultades de Derecho principalmente. Sin embargo, subraya que esto no es de extrañar, ya que es sólo un reflejo de cómo la Ciencia Política surgió y fue separándose de otras ciencias, dentro de ellas, el derecho y la sociología.

En los años 50's los estudios de la ciencia política tienden a ser muy formalistas (predominancia jurídica), que luego es superada por la ciencia política contemporánea, que surge vinculada al enfoque sistémico, dejando atrás la noción de Estado, que está más vinculada a las facultades de derecho, en donde se estudia en materias como Teoría del Estado. En esta ciencia política contemporánea, la institucionalidad es importante, pero ya no desde un punto de vista normativo formalista sino orgánico-funcional o de desempeño institucional. Por otra parte, la política pasa a entenderse como sistema de relaciones entre diversos actores que luchan por ejercer la mayor capacidad de influencia o incidencia en las decisiones que se toman en la sociedad, decisiones que favorecen, defienden o promueven intereses particulares, aunque los actores públicamente no lo manifiesten directamente, recurriendo a la legitimación de lo que se hace en nombre del bien común o general.

En la actualidad la ciencia política tiene un fuerte componente de investigación empírica (haciendo énfasis en la medición, cuantificación, etc.), que va más allá de lo jurídico-constitucional, sin dejar de tomarlos en cuenta. Por otra parte, las áreas de estudio de la ciencia política en los ochentas y en los noventas en Latinoamérica estuvieron marcadas por el interés en el estudio de los procesos de democratización o de las transiciones hacia la democracia, es decir, cómo superar los regímenes autoritarios. Sin embargo, en la medida que los procesos democráticos comienzan a avanzar, surgen nuevos retos para la ciencia política como la rendición de cuentas, la administración pública, calidad de la democracia, gobernanza, gobernabilidad, las políticas públicas, etc.

En resumen, entre los principales aportes de la ponencia del Dr. David Hernández se encuentra el relieve que le dio a la relación entre la academia y contexto político en el que se desarrolla ésta, así como la manera en que algunos sistemas políticos terminan permeando más la academia que otros, a veces incluso, al grado de intentar uniformizar el conocimiento y la ciencia. Por su parte, el Dr. Álvaro Artiga puso de relieve los énfasis temáticos de la ciencia política en Latinoamérica y cómo esta ciencia llega a esta región. Así pues, los énfasis de la ciencia política para América Latina han transitado de la superación de los regímenes autoritarios o transiciones hacia la democracia, hacia nuevos énfasis en la medida que los procesos democráticos han comenzando a implementarse, poniendo especial cuidado en aquellos indicadores de retroceso o arraigamiento de la democracia en la región.

# Las Tendencias Curricular en las Ciencias Jurídicas

**Conferencista: Dr. Luis Rivera**

Comentaristas

**Lic. Saúl Morales**

Catedrático del Departamento de Derecho Privado y Procesal

**Dr. Rodolfo Castro**

Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

**Lic. Francisco Eliseo Ortíz Ruíz**

Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

**Moderador: Lic. Eduardo Ayala**

Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

## Ponencia central: Lic. Luis Rivera

Destacó la importancia de comprender como se elaboran los diseños curriculares, en donde el peso de su elaboración lo llevan quienes administrarán cada curso o materia. Hay fuentes importantes en la elaboración del currículum: Fuente epistemológica, fuente psico pedagógica y fuente sociológica.

La relevancia de construir un currículum que responda a las exigencias actuales determina en buena medida preguntas tales como ¿qué se enseña? ¿Porque se enseña? ¿Para qué se enseña? y ¿cómo se va a enseñar? Así se estructuran objetivos, orientado hacia ¿qué serán capaces de hacer los alumnos con lo que aprendan? la materia y los contenidos son relevantes tanto de la selección de los mismos como el orden en que se va a administrar, la metodología educativa así como la evaluación institucional.

## Primera parte: Preguntas directas a los panelistas

Lic. Saúl Morales:

### **¿Hacia donde se dirigen los objetivos del currículum en la carrera de Ciencias Jurídicas?**

Aclara que todo responde a un sistema en el que se inserta, y entiende que esto es determinante en lo vinculante a la currícula. Responde a lo que el sistema requiere, puesto que no podemos negar que siempre el modelo y sistema económico inciden en lo que se enseña y hacia donde hay que orientar la educación.

Destaca que existen diferencias entre los currículums de universidades estatales y privadas, puesto que su visión de la realidad se posiciona en la orientación de la planificación y ejecución educativa. El profesional moderno depende mucho de ello, las incompatibilidades entre el escenario socio económico, la identidad de una Universidad y el diseño de un nuevo plan educativo frente a ello.

Dr. Rodolfo Castro:

### **Relación teoría y práctica en la enseñanza del Derecho.**

Inicia aclarando que no existe una diferencia mecánica entre teoría y práctica; entendiendo que hay elementos prácticos en la teoría y hay elementos teóricos en la práctica. El tema es que hay mucha más práctica dentro de la teoría de lo que se piensa.

Seguramente en la carrera lo que predomina una sobre otra; que en éste caso es la teoría. Radica entonces en un problema de énfasis la idea es equilibrar y enriquecer la práctica con la teoría. Destaca la importancia de las tecnologías de la información y la comunicación, entendiendo que la tecnología tiene su lugar pero no debe sustituir otros procesos mucho más personales, que permita que el proceso de conocimiento no se vea reducido a destrezas de ésta naturaleza.

Lic. Luis Rivera:

**Formación general del profesional del Derecho o con perfil de especialidad, así como su valoración sobre procesos paralelos al estudio en pregrado de Derecho como los estudios de post grados:**

Inicia aclarando el papel fundamental que tiene el docente frente a la enseñanza, aunque los mismos no estén tan conscientes de ello. Entiende que hay un criterio económico de buen negocio de los cursos y los pos grados. Otros países, manejan las especialidades es que hay cada vez menos materias obligatorias y más materias optativas.

Los cursos complementarios son importantes, si bien tienen que ver con disponibilidades pero insiste que muchos procesos se manejan por su valoración en el mercado, pero la calidad está básicamente determinando lo valioso de éste proceso. El análisis y la síntesis ya son niveles de enseñanza que no corresponden a los pos grados, sino que aquí corresponde a la capacidad de crear ciencia o teoría.

Lic. Eliseo Ortíz:

**El papel de la ideología y el factor humano frente al currículum:**

Parte de la afirmación que no hay currículum neutro. Por lo tanto, la ideología está siempre presente en el currículum pues sirve como orientación para contestar a las preguntas dentro del mismo; el técnico no es aséptico ni el profesor está liberado de ella.

El factor humano tiende a generar un segundo currículum, que hace la pregunta qué es lo que privilegiamos: si el docente, el estudiante, el método o el contenido. Para una universidad pública, el currículum generalmente es diferente a las universidades privadas, pues no priva un deseo de buen negocio. En algún momento implicó una postura de cambio revolucionario; precisamente porque responde a una concepción ideológica.

Dr. Rodolfo Castro:

En procesos de enseñanza y evaluación, cuales son las innovaciones que aparecen en la enseñanza y las evaluaciones: Existen innovaciones pero entiende que funcionan en distintos ámbitos, potenciado por procesos de globalización, nuevas redes que generan nuevos espacios en el que el Derecho debe aplicarse y dar respuesta, todo lo cual debe general un impacto dentro del currículum, y habrá que considerar si están incorporadas en nuestro currículum.

**Los instrumentos de docencia y de investigación, y si a la primera le falta la segunda se vuelve ciega o repetitiva; pues entonces habrá que incorporarla a éstas dimensiones. Muchas de estas innovaciones están actualmente fuera de la discusión.**

Lic. Saúl Morales:

Nuevas modalidades de enseñar:

Son nuevas alternativas en la educación, pero desprovista de la planificación original del currículum; sistemática y ordenada, no tienen porque sustituirle.

Lic. Eliseo Ortiz:

**¿Objetividad en el proceso de evaluación? ¿Los procesos de graduación?**

Se insiste que siempre hay elementos ideológicos y existen subjetividades en los mismos, además que hay que hacer extensiva la idea de evaluación a procesos de educación, a docentes. Sobre la nota formativa, que tiene que ver sobre valores. A veces, el abordaje de ciertos valores se destaca como problema de enseñanza y no como adquisición de valores a través de ejemplos. La objetividad y la ética, así como la probidad; son aspiraciones que rigen las metas de estos procesos. Lo que hay que buscar son equilibrios entre procesos objetivos y subjetivos.

## Segunda etapa: Problemas de discusión.

**Teoría práctica, desde el problema concreta de políticas institucionales, relaciones institucionales así como programas de inserción:**

Lic. Saúl Morales;

Existe un problema en como definir estos procesos, puesto que aunque hay actividades sobre práctica jurídica, parecen no estar tan bien concebidos; existe la necesidad de tutorar estos procesos, darle seguimiento, y no situarle en actividades que no corresponden a sus especificidades. Se debe apostar a mejores relaciones institucionales, y la realidad de la Fiscalía es un ejemplo de ello, puesto que la enorme carga de trabajo por Fiscal, podría ser mejor solventado si existieran apoyos de éstos programas.

Lic. Luis Rivera:

Cualquier reforma curricular habrá que considerar la parte teórica, la dimensión práctica en su acompañamiento y supervisión, sino no se logrará los objetivos que se pueden haber planteado. Las opciones en el área del Derecho son enormes.

Relación entre oferta y demanda: Disponibilidad de recursos y espacios frente a gran demanda de ellos, intermediado por los controles de calidad en los ingresos, presiones por aumentar las incorporaciones a la universidad así como el factor de otras universidades que se sitúan en la enseñanza del Derecho.

Dr. Rodolfo Castro:

Es un terreno complicado de abordar, porque habrá que distinguir entre la democratización de la enseñanza y el populismo frente a la enseñanza. Por eso habrá que pensar en racionalizar los intereses y demandas de espacio, que tiene que ver con una lucha histórica y legítima de lograr un presupuesto justo para la Universidad. Existe el problema también de conformar un estudio de la factibilidad de los ingresos a cada una de las facultades, con criterios que hagan viable frente a la demanda.

Lic. Eliseo Ortiz:

Es un problema histórico, que generalmente no se enfrenta, sino que se hereda de una a otra administración. Habrá que mejorar los procedimientos que mejoren el perfil del estudiante en su ingreso, pero el problema de fondo es que no se enfrenta con seriedad.

### **Los cambios sociales frente a los cambios curriculares: Sintonía o asincronía en ambos procesos.**

Lic. Saúl Morales:

Históricamente la Universidad de El Salvador se ha ido conectando con los cambios que se requerían. Los casos de la década de los treinta y setenta son un ejemplo, aspectos mucho más cotidianos requieren de apoyo y asesoría jurídica, en comunidades, en barrios que podrían ser abordados mediante equipos multidisciplinarios en las comunidades, en los centros penales.

### **Las leyes que se crean el país también requiere de un tratamiento legal desde las universidades para sus posicionamientos.**

Lic. Luis Rivera:

La Universidad siempre ha intentado estar a la vanguardia de la coyuntura, pero por eso es importante que el currículum incluya la dimensión de investigación, propuestas educativas con renovaciones más dinámicas como la sociedad, poner la parte administrativa en función de la parte académica, la tendencia mundial es lograr eso.

### **Excelencia o calidad académica: ¿Acumulación cuantitativa de conocimiento o destrezas teórica prácticas?**

Dr. Rodolfo Castro:

Hay que fundamentar esta posición partiendo que el Derecho tiene una función social, entendiendo que el Derecho debe apoyarse en las ciencias sociales; que si no se maneja bien puede atropellar la lógica material y los valores que tiene el Derecho, situándola más en términos lógicos formales. Existe un nivel adicional que se descubre cuando el estudiante se le pregunta para que sirve su carrera, en la cual deberían también contestar los actores del sistema judicial, los ciudadanos, frente quizá a sus expectativas del profesional del Derecho.

La excelencia académica, tomando a Mariano Grondona; es lograrlo mediante profesores deseosos de enseñar, y estudiantes convencidos de estudiar.

Lic. Eliseo Ortiz Ruiz:

La excelencia académica ya no puede ser considerada como acumulación de conocimientos, sino que habrá que entender, que pasa por la decisión de que hay que enseñar, pero de que conocimiento se está hablando; y de quien y para quien. La concepción del Derecho mismo es clave para lograr entender esto. Si se entiende que el Derecho solo es forma, sino valores y hechos concretos, que remite la pregunta es enseñamos para quien y para qué. Es clave un profesional que produzca conocimiento y sea crítico de la sociedad.

# Las nuevas tendencias en la Administración de la Educación Superior

## Gestores y no administradores

A criterio del Rector de la Universidad Francisco Gavidía, la administración de la educación superior, más que administradores requiere de gestores con una formación y dominio de los Modelos de Gestión de la Calidad, las cuales son herramientas que facilitan la mejora permanente del Proceso de Enseñanza Aprendizaje, PEA a fin de prestar a los usuarios del sistema: estudiantes, profesores, padres de familia, empleadores y la sociedad en general, un servicio al más alto nivel de excelencia académica.

## El círculo de Deming

La herramienta permanente que se aplica en cada ciclo lectivo es el círculo de Deming, que se resume en cuatro pasos o acciones: **Planificar**, para mejorar las operaciones, encontrando que cosas se están haciendo incorrectamente y determinando ideas para solventar esos problemas. **Ejecutar** cambios diseñados para resolver los problemas primero en una escala pequeña o experimental. **Verificar** que los pequeños cambios están consiguiendo los resultados deseados. **Actuar** para implementar el cambio a gran escala si el experimento es exitoso. Si el experimento no es exitoso, se salta el paso de **Actuar** y se regresa al paso de **planificar** para definir nuevas ideas que permitan resolver el problema.

## Cultura de la autoevaluación para mejorar la calidad

Esta herramienta se complementa con el establecimiento de indicadores del modelo de gestión educativa, del PEA y de un sistema permanente de autoevaluación cuyos resultados permiten el establecimiento de planes de capacitación del personal, el

Conferencistas:

**Ing. Mario Antonio Ruiz Ramírez**

Rector Universidad Francisco Gavidía

**Lic. Heriberto Marroquín**

Jefe de la Unidad de Contrataciones y Adquisiciones Institucionales de la

Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

**Ing. Dany Gutiérrez**

Administrador Académico de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, UES

**Moderador: Ing. René Mauricio Mejía**

Catedrático del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales

fortalecimiento de algunos procesos exitosos, la modificación de los que son obstáculo y la creación de nuevas formas de prestar el servicio educativo, siempre con la idea permanente de mejorar la calidad con la visión de obtener la acreditación y la certificación nacional e internacional con los estándares de las normas ISO.

## Rescatar la autonomía universitaria en lo administrativo financiero

El Lic. Heriberto Marroquín, considera que la Universidad es prisionera de la legislación en el área financiera que se aplica en todas las instituciones de gobierno; y que a su criterio, coarta la autonomía universitaria en lo administrativo y viola el Art. 31 del Reglamento de la Ley Orgánica. La rigidez de estas leyes no permite que la UES sea eficiente y eficaz en sus procesos de adquisición de bienes y servicios, los cuales llegan tarde al usuario, debido a lo engorroso que resultan los procesos de compra. Frente a esta situación el Lic Marroquín propone la creación de un Modelo de Administración Financiera con Planificación Oportuna (AFPO), que permita a todas las instancias de la estructura organizativa de la Universidad de El Salvador, disponer a tiempo y cuando lo necesiten, de los recursos indispensables para cumplir con su misión y funcionamiento, la propuesta lleva implícita la revisión del artículo 71 de la Ley Orgánica de la UES y la aplicación de una normativa especial para la UES en el marco de su naturaleza de institución autónoma, con el objetivo de flexibilizar los procesos financieros.

## Uso de soporte informático para centralizar los datos y descentralizar los procesos

En cuanto a los procesos administrativos académicos, el Ing. Dany Gutiérrez, explica que por ahora la UES muestra una fuerte dispersión y dualidad de sus procesos, lo cual le resta confiabilidad a la información estadística, además de generar duplicidad de esfuerzos y confusiones en la atribución de funciones en perjuicio del servicio que sobre trámites académicos se le brinda al estudiante, quien a manera de ejemplo, debe esperar hasta 12 semanas para recibir una certificación global de calificaciones. Frente a esta situación propone la adopción de un modelo de administración con el más alto soporte tecnológico, lo que implica la reorganización de las actuales unidades informáticas, dirigidas por una subgerencia general de informática, las cuales deberían de centralizar las bases de datos; pero con un criterio de descentralización del servicio que de ellas se demanda, a fin de garantizar agilidad en la respuesta, seguridad en la información, uso de tecnología informática, credibilidad y buena imagen de la institución